

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Específica de Resultados
del Programa presupuestario

E078

**Investigación,
Desarrollo e Innovación
Científica y Tecnológica**

Programa Anual de Evaluación 2018
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E078. Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:

a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.

- El problema que desea atender el Programa cumple con estar documentado en un Diagnóstico, la formulación se encuentra establecida conforme a la MML y cuenta con una periodicidad sobre su revisión y/o actualización, no obstante se observa oportunidad de mejora en la población afectada por dicha problemática.
- Se identificó que el documento Diagnóstico del Programa, presenta el problema que se desea atender, su periodicidad de revisión y/o actualización, también describe el área de enfoque que presenta la problemática identificada, así como la representación gráfica de causas y efectos del problema, no obstante esto último presenta oportunidad de mejora.
- El tipo de intervención del Pp se encuentra documentado en el Diagnóstico del Programa, también que se sustenta mediante instrumentos de planeación como el PED, Programas Sectorial e Institucional, la intervención a llevar a cabo por el programa se encuentra relacionada con la relación causa-efecto establecida en los Árboles de problemas y objetivos, no obstante se observa oportunidad de mejora en las características analizadas.
- Por otra parte al momento de analizar los Componentes que genera el programa, se observó que el Componente 1 entrega de becas, el Componente 2 fomenta la cultura entre niñas, niños y jóvenes, el Componente 3 realiza convenios con diversos sectores y el Componente 4 impulsa programas y proyectos de investigación, con lo cual es posible establecer que son los bienes y servicios mismos que se ajustan a la clasificación programática. De acuerdo con el Concentrado, mediante el cual es posible vislumbrar de manera general el mecanismo de intervención que adopta el

Programa, se aprecia que la relación vertical de cada uno de los elementos que se implementarán con la finalidad de solucionar la problemática, se juzgan congruentes con la clasificación presupuestaria E-Prestación de servicios.

- No se contó con evidencia documental que permitiera corroborar que el Propósito del Pp se encuentra alineado con alguno de los Ejes, Objetivos, Estrategias, Programas Estratégicos, Metas, Líneas de Acción o Indicadores del PED 2017-2018.

II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.

- El Programa cumple con cuantificar su población potencial y objetivo, presentando su metodología para la cuantificación, unidades de medida, plazo de actualización y fuentes de información, identificándose que este último presenta oportunidad de mejora, por otra parte no se contó con evidencia de que dichas poblaciones sean empleadas en la planeación del Programa.
- La población objetivo se encuentra establecida tanto en el formato Análisis de la Población Objetivo (APO) como en el Diagnóstico del Pp, en ambos documentos se describe la misma población objetivo. Asimismo la MIR del Programa cuenta con un campo para la definición de los beneficiarios, en el cual se describe a la misma población objetivo señalada en el Diagnóstico y el APO. Por lo que se cumple con la homogeneidad de la información en los diversos documentos que componen el Pp E078.
- Todos los Componentes del programa presentaron información sistematizada, puesto que cuentan con listados y bases de datos con las características de la población atendida, así como el monto o el tipo de apoyo entregado, asimismo casi en todos los casos se cuenta con mecanismos para la selección, verificación y/o depuración de los beneficiarios, y se identificó oportunidad de mejora en el Componente 3.
- El Diagnóstico del Programa contiene una estrategia de cobertura de la población objetivo, sin embargo no se desagrega un presupuesto ni metas para los próximos cinco años, tampoco se establece el tiempo de convergencia de la población potencial y objetivo, y el diseño actual de problema presenta oportunidad de mejora en el cumplimiento de la cobertura de atención de la población objetivo.

III. Matriz de Indicadores para Resultados.

- Se identificó que los Componentes 2, 3 y 4 son necesarios, puesto que proporcionan un servicio o producto en favor de las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, sin embargo el Componente 1 puede ser prescindible, puesto que la entrega de becas –de tesis- se encuentra dirigida a personas que solicitan el apoyo para concluir sus estudios de licenciatura o posgrado, y no necesariamente a la realización de actividades a las que hace referencia el Propósito, asimismo esta instancia evaluadora determinó que los Componente 2, 3 y 4 contribuyen al cumplimiento del objetivo a nivel Propósito, sin embargo el Componente 1 no contribuye de manera directa.
- El Propósito del Programa presenta un único objetivo, se encuentra controlado por el CONCYTEP, es consecuencia de la mayoría de sus Componentes, no obstante se identificó que presenta oportunidad de mejora en la población objetivo que considera, así como la definición del logro o la situación deseada que persigue.
- Ningún indicador cumple con los criterios CREMA al cien por ciento, habiendo oportunidad de mejora.

IV. Atención del Programa.

- De todos los Componentes que conforman el Programa, sólo el Componente referente a las becas es el que presenta procedimientos claros donde se refleja el proceso de selección de los beneficiarios, estos incluyen el proceso de elegibilidad, que es coordinado por el Consejo por lo que cumple con estar estandarizado y se encuentra sistematizado puesto que se generan bases de datos y la información es publicada en el sitio de internet del CONCYTEP, es decir que se encuentran al alcance del público en general. Sin embargo para el resto de los Componentes no se contó con evidencia sobre la existencia de procesos para la selección de beneficiarios.
- El CONCYTEP publica en la Plataforma Nacional de Transparencia los indicadores del Programa E078 al igual que los resultados, misma que es actualizada de manera periódica, asimismo carga su información normativa e institucional;

menciona contar con un procedimiento para la recepción y atención de las solicitudes de información así como para el fomento de la participación ciudadana, sin embargo no se proporcionó el Manual de procedimientos y éste no se encuentra disponible electrónicamente.

V. Avances y Resultados.

- En la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra publicada información sobre los avances de los indicadores del Programa desde su creación, no obstante se identificó que en algunos indicadores las metas programadas no corresponden con lo establecido en la MIR.
- La Secretaría de Contraloría a través de la Evaluación de la Gestión del Programa presupuestario E078, realiza observaciones y recomendaciones en torno a los resultados logrados por los indicadores de gestión, al cierre del ejercicio se derivaron dos observaciones en torno a metas de dos actividades con una eficacia de cumplimiento por debajo del 90%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un diagnóstico que presenta el Árbol del problema y el Árbol de así como el Concentrado.
- Se cuenta con una MIR en el que se establecen los niveles de objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes y éstos cuentan con los campos necesarios establecidos por el CONAC.
- El programa cuenta con información sistematizada de los

2.2.2 Oportunidades:

- Establecer un presupuesto para el mediano y largo plazos de vida del Programa.
- Mantener actualizado el sitio de internet del CONCYTEP con relación a los productos y servicios que proporciona relacionados con el Programa.
- Llevar a cabo un seguimiento sobre los apoyos entregados.
- Identificar los retos que presenta el Programa para el cumplimiento de sus objetivos en el corte, mediano y largo plazos.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico no establece un plazo para su revisión y actualización
- El Propósito del Pp no se encuentra alineado a algún objetivo, estrategia, programa estratégico, línea de acción, meta o indicador del Plan Estatal de Desarrollo, como si lo están el Fin y dos Actividades.
- Los Medios de verificación no cumplen con lo establecido en el Manual de Programación.
- El Manual de Procedimientos del CONCYTEP no se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- El Componente referente a la difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación, se encuentra sujeta a la demanda y solicitud de los servicios, lo que representa un riesgo para el cumplimiento de la meta.
- Multiplicidad de sitios de internet en los que se debe consultar información del Programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación específica de resultados analizó el diseño del Programa, la composición de su Matriz de Indicadores para Resultados así como los resultados obtenidos por el Pp E078, este se encuentra operando de manera ininterrumpida desde el ejercicio fiscal 2013, es decir, lleva cinco ejercicios fiscales siendo ejecutado por parte del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, la información disponible sobre el Programa, da cuenta que ha presentado cierta continuidad en cuanto a sus Componentes, Propósito y Fin, puesto que no presenta cambios sustanciales en las definiciones de sus objetivos.

La problemática que busca resolver el Programa, presentó oportunidad de mejora en su definición, puesto que es de suma importancia que sea incorporada la población objetivo que se determinó derivado de la metodología empleada para su definición y cuantificación; asimismo se juzga necesario utilizar fuentes de información actualizadas a fin de contar con mayor certeza sobre la situación de la población objetivo.

El programa se encuentra clasificado en la modalidad E-Prestación de servicios, lo cual es consistente con los Componentes y el objetivo del Propósito. Por otra parte al momento de corroborar la alineación con los objetivos de los instrumentos de planeación como PED 2017-2018, se constató que el Propósito no se encuentra vinculado con alguno de los objetivos, estrategias, programas estratégicos, líneas de acción, metas o indicadores de la planeación estatal.

Se identificó que la lógica causal del problema presenta oportunidad de mejora en cuanto a la identificación de los efectos y causas, para lo cual es de suma importancia que los responsables del Programa conozcan y cuenten con experiencia en la implementación de la Metodología de Marco Lógico.

Se cuenta con un formato o ficha de la Matriz de Indicadores del Programa, en el que se encuentran establecidos los resúmenes narrativos de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, también cuenta con el nombre del iniciador, los medios de verificación y los supuestos en cada uno de los niveles. Cada uno de los indicadores cuenta con un formato de Ficha Técnica, mismo que considera los elementos mínimos estipulados por el CONAC.

Cabe señalar que tras analizar los indicadores y sus fichas técnicas se constató que no todos cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (CREMA), por lo que se insta a los responsables de diseñar los indicadores, llevar a cabo una verificación de que éstos cubran los criterios CREMA. Destaca el caso de los medios de verificación, puesto que actualmente no cumplen con lo requerido por el Manual de Programación.

Se observó que los Componentes son los productos y servicios que genera el programa, éstos contribuyen al logro del objetivo del Propósito, aunque deben ser revidados para no considerar a aquellos que se perciban como prescindibles o se encuentren poco relacionados con el Propósito. Asimismo se tienen documentados los procesos para la selección de los beneficiarios de las becas, ya que en las Convocatorias que emite el Gobierno del Estado a través del CONCYTEP, fue posible observar los requisitos que deben cumplir los solicitantes, asimismo se describe el proceso que se lleva a cabo para la determinación de los beneficiarios, pero para el resto de los Componentes no se contó con la documentación necesaria para corroborar la existencia de procedimientos referentes a la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios.

Sobre los resultados o avances de los indicadores de la MIR, se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, dicho mecanismo se encuentra al alcance de la ciudadanía y presenta información desde el 2011, lo cual lo hace una herramienta indispensable en la rendición de cuentas sobre los logros del programa.

Se observó un eficiente cumplimiento de las metas programadas, en el ejercicio evaluado únicamente presentó un desempeño por debajo del 90% a nivel actividades, cabe señalar que esto se derivó del fuerte sismo del 19 de septiembre, que afectó el adecuado desarrollo de las mismas. El resto de los indicadores lograron e incluso superaron las metas planteadas.

Para finalizar, el Programa se encuentra dirigido a las localidades de todo el Estado que no cuentan con grandes conocimientos científicos y tecnológicos, asimismo brinda apoyos económicos a estudiantes de licenciatura y posgrado para la conclusión de sus estudios, además de financiar proyectos que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico en el interior del Estado, por todo lo anterior, el Programa resulta de gran relevancia para el beneficio social, al no contar con evaluaciones previas, fueron detectadas áreas de oportunidad en planteamiento y diseño que deben ser atendidas a fin de fortalecer y consolidar el Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.

- Se propone que el responsable del Programa en los posteriores procesos de programación-presupuestación se delimite correctamente la población afectada y que ésta sea incorporada en la definición del problema que se busca resolver.
- Se recomienda que en los subsecuentes procesos del análisis del problema, se integre en el Árbol de problemas varios efectos que deriven de la persistencia del problema, esto a fin de encontrar aquellos que sean los más importantes ameritando brindar una solución al problema central, así como corroborar que las causas sean aquellas que originan el problema.
- Se recomienda que para la futura revisión del Diagnóstico, se establezca de manera clara y explícita su fecha de actualización, así como la periodicidad en la que deberá llevarse a cabo su revisión y/o actualización; por otra parte revisar y robustecer el apartado “2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención”, a fin de presentar los objetivos que se buscan así como explicar la forma en la que se relacionan con los instrumentos de planeación estatal vigentes.
- Se recomienda que en las sucesivas programaciones, se realice un análisis de los objetivos del PED, Programas Regionales y/o Institucionales, para alinear el Propósito del Programa con los objetivos, estrategias, programas estratégicos, metas, indicadores y/o Líneas de Acción de los instrumentos de planeación estatal.

II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.

- Revisar que las fuentes de información utilizadas presenten datos actualizados, evitando utilizar información de más de cinco años atrás, asimismo, se propone integrar en el Diagnóstico alguna exposición sobre la utilización de la población potencial y objetivo en la planeación del Programa.
- Elaborar lineamientos referentes a la realización de los Contratos y/o Convenios Institucionales en Ciencia y Tecnología, considerando la inclusión de los procesos lo referente a los requisitos necesarios, el mecanismo que se sigue para la selección de los beneficiarios, así como el posterior seguimiento de los mismos.
- Robustecer el apartado de la Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Programa, estableciendo metas por lo menos para los próximos cinco años así como el presupuesto que será requerido para alcanzar dichas metas, proyectar el tiempo en el que convergerán la población potencial y objetivo, además de generar acciones que permitan al Componente 2 cumplir con las metas establecidas.

III. Matriz de Indicadores para Resultados.

- Corroborar que los Componentes que sean establecidos en la MIR del Pp, sean los bienes y servicios que genera el Programa, asimismo que éstos se encuentren orientados al cumplimiento del objetivo del Propósito.
- Se recomienda que en lo sucesivo, se incluya de forma íntegra en el resumen narrativo del Propósito a la población objetivo definida en el Diagnóstico y en el APO, asimismo derivado del problema central, se establezca un logro que

brinde un impacto o genere un cambio positivo en la población objetivo, por ejemplo: Localidades del Estado de Puebla con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación cuentan con acceso a los conocimientos que brinda el CONCYTEP.

- Se exhorta a los responsables de diseñar los indicadores del Programa, realizar un análisis integral de los indicadores para que éstos cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación conforme a lo establecido en el Manual de Programación que emita por la Subsecretaría de Egresos.

IV. Atención del Programa.

- Se recomienda que el responsable del Programa documente los procesos referentes a la selección de los destinatarios de los Componentes que conforman el Programa, considerando establecer de manera clara los criterios de elegibilidad, puntos específicos sobre la aplicación íntegra por parte de las áreas que sean involucradas, se integren los formatos así como las bases de datos que deban ser requisitadas y finalmente se encuentren disponibles de manera pública.
- Se recomienda realizar un compilado del marco normativo del Programa, donde se plasmen de manera específica los apartados (artículos y fracciones) que sustentan la operación y razón de ser el Pp, también publicar el Manual de procedimientos del Consejo en la Plataforma Nacional de Transparencia.

V. Avances y Resultados.

- Se recomienda realizar una verificación de los resultados de los indicadores del Programa cargados en la Plataforma cuidando que éstos sean consistentes con la información establecida en la MIR correspondiente.
- Tomar en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría, a fin de que se realice un análisis sobre el comportamiento de las metas de las actividades, y establecer metas ambiciosas y realizables por parte de los ejecutores de las mismas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica

5.2 Clave del Pp:

E078

5.3 Ente público coordinador del programa:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Miguel Ángel Pérez Maldonado

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

miguelperez.maldonado@puebla.gob.mx

01 (222) 2 - 49 - 76 - 22 Ext. 101

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>